

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO
AGENDA REGULATORIA**

SUJETO OBLIGADO:	FECHA:
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	07/05/24

NOMBRE PREELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
HOMOLOGACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVAD VIGENTE.

MATERIA SOBRE LA CUAL VERSARÁ LA PROPUESTA REGULATORIA :
NORMATIVIDAD DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:
AL MOMENTO DE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA LOS DIFERENTES TRÁMITES Y/O SERVICIOS QUE SE OFRECEN LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL EXISTEN VARIACIONES ENTRE LA NORMATIVA QUE RIGE NUESTROS PROCEDIMIENTOS.

JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA REGULATORIA:
LA HOMOLOGACIÓN PERMITIRÁ EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS DIFERENTES TRÁMITES Y/O SERVICIOS QUE LA CIUDADANÍA SOLICITE, ASÍ COMO ELEVAR LOS ESTÁNDARES OPERATIVOS DE LAS ÁREAS, LAS CUALES SABRÁN CON EXACTITUD EL PROCEDIMIENTO QUE REQUIERA EL TRÁMITE Y/O SERVICIO REQUERIDO.

FECHA PREVISTA DE EXPEDICIÓN:
3/11/2025

MARCO LEGAL
REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO
Artículo 52. Los Sujetos Obligados deberán inscribir su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda dentro de los primeros cinco días de los meses de mayo y de noviembre de cada año y podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes. La Agenda Regulatoria de cada Sujeto Obligado, deberá informar al público la regulación que pretendan expedir en dichos periodos y ser consultable a través de un portal electrónico.